



ACUERDO No. CSJBOYA19-92
19 de diciembre de 2019

“Por medio del cual se suspende temporalmente el reparto de acciones de tutela de los Juzgados Primero y Segundo Civiles Municipales de Yopal”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial la señalada en el Acuerdo PSAA16-10561 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 19 de diciembre de 2019,

CONSIDERANDO QUE:

Una vez analizadas las estadísticas reportadas por los Juzgados Civiles Municipales de Yopal, se observa que persiste la congestión en esos despachos judiciales por la alta demanda de justicia que se ha venido presentado, por lo tanto se hace necesario mantener la medida de suspensión del reparto de acciones de tutela.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Suspender, temporalmente, el reparto de acciones de tutela a los Juzgados 1° y 2° Civiles Municipales de Yopal, por el periodo comprendido entre el 13 de enero y el 12 de julio de 2020, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar esta decisión a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, para que se adopten las medidas necesarias a fin de hacer efectiva la medida de reparto ordenada.

ARTÍCULO TERCERO.- Envíese copia de este Acuerdo a la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal y a los señores Jueces 1° y 2° Civiles Municipales de Yopal.

ARTÍCULO CUARTO.- El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)

GLADYS ARÉVALO
Presidente

CSJBC/HSN/NECA/Aprobado en sesión del 19 de diciembre de 2019